

0094931 28/07/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA  
A EXTRANJERA QUE INDICA

COA/LTA/lbs  
N° interno: 1868483

RESOLUCION EXENTA N° 1341

TEMUCO, 27 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Of. N°646 de fecha 23 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°3976 de fecha 3 de Julio de 2009.

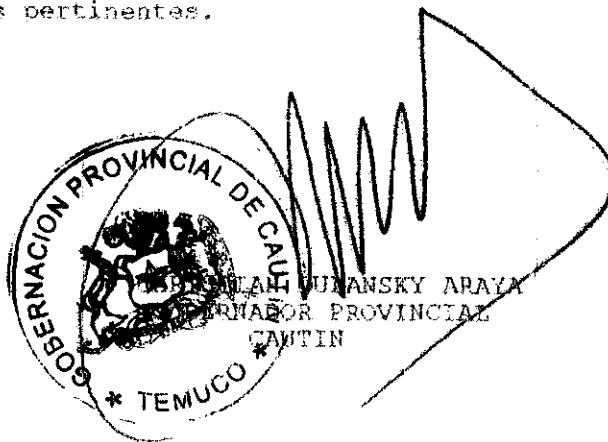
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1120 del 30-06-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1690 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Monica Vanessa OSORIO LASSO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ANIMAL RESCUE CHILE S.I.R.L..
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
BORIS TEJERO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO



Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN